

BOGOTA, Junio 10 del 2.020

Señores

CAMARA DE COMERCIO DE GIRARDOT

Ciudad

REF: **CONSTANCIA DE INGRESOS AÑO 2.019**

En mi calidad de Contadora, identificada con la cedula de ciudadanía Numero 39.560.230 de Girardot, y con la Tarjeta Profesional que aparece adjunto a mi firma, certifico que el Establecimiento de Turismo "**Villa Sport Ricaurte**", con Registro Nacional de Turismo Numero 34450 y registrado a nombre de María del Pilar Navarrete Barrero, , cuya actividad es "**Alojamiento No Permanente**", tuvo ingresos anuales en el año 2.020, por valor de CUARENTA MILLONES TRESCIENTOS NOVENTA Y OCHO MIL SETECIENTOS SESENTA PESOS (\$40.398.760) MONEDA CORRIENTE.

Por lo anterior, no está obligado al pago del aporte de la Contribución Parafiscal para la Promoción del Turismo, por el año 2.019.

Lo anterior de conformidad con el artículo 3, de la Ley 1101 de Noviembre 22 del 2.006, que exonera de este gravamen, a los Establecimientos de Turismo, que no superen los cincuenta (50) smlmv, es decir \$41.405.800.

Se expide la presente certificación, con destino a FONTUR-Ministerio de Comercio Industria y Turismo, Cámara de Comercio de Girardot, a solicitud de la Representante Legal María del Pilar Navarrete Barrero, con cedula de ciudadanía Numero 39.554.563 de Girardot.

Atentamente,



JACQUELINE BARRERO GARCIA

Contadora Pública

T.P. 62740-T

C.C. No. 39.560.230 de Girardot

Email: jjbargarcia@hotmail.com

República de Colombia
Ministerio de Comercio Industria y Turismo

JUNTA CENTRAL DE CONTADORES
TARJETA PROFESIONAL
DE CONTADOR PUBLICO

62740-T

JACQUELINE
BARRERO GARCIA
C.C. 39560230
RESOLUCION INSCRIPCION 014 FECHA 25/02/1999
UNIVERSIDAD DE LA SALLE



PRESIDENTE *LEONARDO SANCHEZ G*
LEONARDO SANCHEZ GARRIDO 72115

FIRMA DEL TITULAR **68644**

DUPLICADO

Esta tarjeta es el único documento que lo acredita como CONTADOR PUBLICO de acuerdo con lo establecido en la Ley 43 de 1990.
Agradecemos a quien encuentre esta tarjeta devolverla al Ministerio de Comercio Industria y Turismo - Junta Central de Contadores.

